



# CONTAMANA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

*Un gobierno diferente*  
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900  
[www.muniucayali.gob.pe](http://www.muniucayali.gob.pe)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 304 -2021-MPU-ALC.

Contamana, 12 de Agosto de 2021.

#### VISTO:

La Carta N° 035-2021-MPU-A-OlyC, de fecha 09 agosto de 2021, de la Oficina de Información y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Ucayali, que solicita el reconocimiento y agradecimiento al destacado deportista Señor **LEODAN PEZO SABOYA**, por su trayectoria en bien del deporte peruano y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el señor LEODAN PEZO SABOYA, natural del centro poblado San Antonio-Aguas Calientes, del Distrito de Contamana, Provincia de Ucayali, Región Loreto, es considerado como destacado deportista, por su participación notable en los Juegos Sudamericanos Cochabamba Bolivia - 2018, Medalla de Bronce; Copa Navidad Colombia -2019, Medalla de Oro; Juegos Panamericanos - Lima - 2019, Medalla de Bronce; Copa del Pacifico - Ecuador – 2019, Medalla de Plata; cinco veces Campeón Nacional y como representante de nuestro país conformando la delegación para los Juegos Olímpicos Tokio - 2020, donde tuvo notable participación en la disciplina del Boxeo;

Que, es política de este Gobierno Municipal Local, reconocer la labor y el apoyo brindado por los ciudadanos, personalidades, e instituciones que aportan sus esfuerzos para mejorar la cultura, el deporte, cultivar los valores, reducir el riesgo de consumo de drogas y la seguridad y bienestar de la población en general;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y la Oficina de Asesoría Legal.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** la destacada trayectoria deportiva en la disciplina del Boxeo peruano del Señor **LEODAN PEZO SABOYA**, natural de San Antonio – Aguas





# CONTAMANA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

*Un gobierno diferente*  
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900  
[www.muniucayali.gob.pe](http://www.muniucayali.gob.pe)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 304 -2021-MPU-ALC.

Contamana, 12 de Agosto de 2021.

Calientes, del Distrito de Contamana, Provincia de Ucayali, Región Loreto, quien como deportista calificado ha tenido una participación destacada y **EXPRESARLE** nuestro sincero agradecimiento por los lauros deportivos que ha dado a nuestro país, ejemplo para todo los niños, jóvenes y adultos de nuestra región.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGUESE**, la presente Resolución de Felicitación y Agradecimiento; así como la Medalla Cívica de la Provincia, como testimonio y referente de la práctica del Boxeo, siendo un ejemplo para todos los jóvenes de la Provincia.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía al interesado, y demás dependencias que corresponda conforme a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General y Archivo, la distribución, notificación, y publicación en el portal web institucional a la oficina de informática y estadística del presente acto resolutivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
CONTAMANA  
**CTOR SOTO GARCÍA**  
ALCALDE

**Distribución**

ALC  
GM  
GAF  
OAL  
GEDES  
Interesado